



Factura: 003-003-000000187



201816030000000049



NOTARIO(A) ANDRES CHACHA GUALOTO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON SANTA CLARA
RAZÓN MARGINAL N° 201816030000000049

MATRIZ	
FECHA:	22 DE OCTUBRE DEL 2018, (14-53)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MONTOYA VITERI ALEX ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802436254
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180601010P02193


NOTARIO(A) ANDRES CHACHA GUALOTO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SANTA CLARA



Factura: 001-002-000018093



20180601010P02199

NOTARIO(A) LIDER PORFIRIO MORETA GAVILANES

NOTARÍA DECIMA DEL CANTON RIOBAMBA

EXTRACTO

Notaria 10



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO DECIMO DEL CANTÓN RIOBAMBA

Escritura N°:	20180601010P02199						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MONTUÑA VITERI ALEX ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1602436654	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NARANJO GUALANDRAY MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601219603	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CHIMBORAZO		RIOBAMBA		VELASCO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		35.00					

NOTARIO(A) LIDER PORFIRIO MORETA GAVILANES

NOTARÍA DECIMA DEL CANTÓN RIOBAMBA



NOTARIA
DÉCIMA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

2018	06	01	010	P02199
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ESCRITURA

Notaría 10



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN RIOBAMBA

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

ALEX ANDRES MONTOYA VITERI

A FAVOR DE:

MANUEL NARANJO GUALANCAÑAY

CUANTIA: (USD. 30,00)

B.O.

Di 3 Copias

En esta ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día **viernes diecinueve de octubre del año dos mil dieciocho**, ante mí **DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO DÉCIMO DE ESTE CANTON**; comparece: por una parte el señor **ALEX ANDRES MONTOYA VITERI**, de estado civil casado, con Disolución de la Sociedad Conyugal, conforme consta del documento que se adjunta, por sus propios derechos domiciliado en el cantón Baños y de tránsito por esta ciudad de Riobamba, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte el señor **MANUEL NARANJO GUALANCAÑAY**, de estado civil casado, por sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de Riobamba, en calidad de **CESIONARIO**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para

contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: **COMPARECIENTES**.- Comparece a la celebración de la presente Cesión de Participaciones, por una parte el señor **ALEX ANDRES MONTOYA VITERI**, de estado civil casado, con Disolución de la Sociedad Conyugal, conforme consta del documento que se adjunta, por sus propios derechos, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte comparece el señor **MANUEL NARANJO GUALANCAÑAY**, de estado civil casado, por sus propios derechos, en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: **ANTECEDENTES**: El señor **ALEX ANDRES MONTOYA VITERI**, es accionista de la Empresa de Transporte Pesado Rio Paitua "**TRANSPAITUA**" CIA. LTDA., en la cual posee treinta participaciones; compañía que se constituyó mediante escritura pública de Constitución de Compañía celebrada el treinta de noviembre del años dos mil seis, en la Notaria del cantón Santa Clara, provincia de Pastaza, con resolución número 06.A.DI.0421, de fecha diecinueve de diciembre del dos mil seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 389, el ocho de enero del dos mil siete, y Acta de Autorización número veinte nueve de la JUNTA GENERAL DE SOCIOS EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO RIO PAITUA "**TRANSPAITUA**" CIA. LTDA., de fecha once de octubre del dos mil dieciocho. TERCERA: **CESION DE PARTICIPACIONES**.- Con estos antecedentes el señor **ALEX ANDRES MONTOYA VITERI**, por sus



NOTARIA
DÉCIMA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaria 10



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO DEL CANTÓN RIOBAMBA

propios derechos, cede a favor del señor **MANUEL NARONJO**
GUALANCAÑAY, las treinta participaciones que es propietario
en la Empresa de Transporte Pesado Rio Paitua "TRANSPAITUA"
CIA. LTDA. CUARTA: PRECIO.- El precio que las partes acuerdan
por las treinta participaciones es de **UN DÓLAR AMERICANO** por
cada participación, dando un total de **TREINTA DÓLARES**
AMERICANOS, por las treinta participaciones, dinero que el
cesionario cancela de contado y en moneda de curso legal al
cedente, a la firma del presente contrato. **QUINTA.- GASTOS.**
Los gastos que demande la celebración de la presente
escritura serán de cuenta y cargo del cesionario. **SEXTA:**
ACEPTACION.- Las partes contratantes aceptan el total
contenido de la presente escritura por estar hecha en
seguridad de sus propios y recíprocos intereses y nada tendrán
que reclamar por este concepto en el presente ni en el futuro.
SEPTIMA.- AUTORIZACION.- El cedente autoriza al cesionario
para que realice todos los trámites necesarios hasta ser
aceptado como accionista en la mencionada Empresa y para
realizar la Inscripción en el Registro Mercantil,
correspondiente. **OCTAVA.- DOMICILIO.-** En caso de
incumplimiento las partes renuncian domicilio y se sujetan a
los jueces competentes de esta ciudad de Riobamba. Usted señor
Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo
necesarias para la plena validez de este tipo de contratos.
Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura

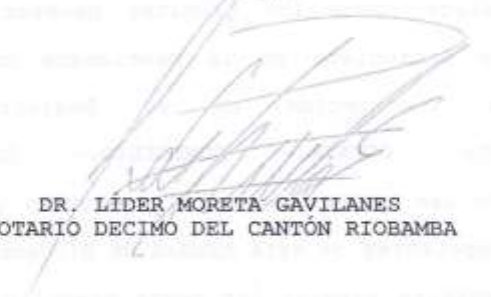
Notario
pública con todo el valor legal, y que los comparecientes
aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está
firmada por la Doctora Gladys Basantes Sánchez, Abogada con
matrícula profesional número diecisiete guion dos mil dos guio
ciento sesenta y siete, del Foro de Abogados del Consejo de la
Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo
cuanto doy fe.-


SR. ALEX ANDRES MONTOYA VITERI

C.C. 100436-5-2


SR. MANUEL NARANJO GUALANCAÑAY

C.C. 060121960-3


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO DECIMO DEL CANTÓN RIOBAMBA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Notaría 10



Dr. Lidier Moreta Gavilanes
Notario Público del Cantón Riobamba

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802436954

Nombres del ciudadano: MONTOYA VITERI ALEX ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS DE AGUA
SANTA/BAÑOS DE AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARINO LESCANO FANNY NELLY

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 2000

Nombres del padre: MONTOYA ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VITERI MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: LIDER PORFIRIO MORETA GAVILANES - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 10 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA



N° de certificado: 184-165-81542



184-165-81542

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a: enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN



CIudadana
MONTAÑA VITERI
ALEX ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAMBA
BAROS
FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
FAMLY NELLY
MARINO LESCANO



1802436954

SACILERATO
MONTAÑA ANGEL
VITERI MARIANA

GUALAGUZA
2017-09-07
2021-09-07

[Signature]

[Signature]

REGISTRO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

029
ANTEN

029 - 165
NÚMERO

1802436954
CÉDULA

MONTAÑA VITERI ALEX ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAMBA
PROVINCIA
BAROS
CANTÓN
BAROS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE SE
UTILICE EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DEL CNE



DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

[Faint signature and text]

[Faint signature and text]

[Faint signature and text]

[Faint signature and text]

[Faint signature and text]

[Faint signature and text]

[Faint signature and text]

[Faint signature and text]

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tome	Pag.	Acta
------	------	------

Ex Parte Chung Parvinto de Wangshen
by the discrete to Febur de all conclusion del del del

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente cota del expediente de : **NOVIERS Y**

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y AÑO
Contratado en opción el día de Octubre de 2017

10. FE de nacionalidad FRANCESA de profesión CHOFER

con Célula Nº 2555 D-1 desviado en 1942
del estado de Nuevo México

von Margarete V. L.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LUIS VILLALBA LACRUZ

18 14 de nacionalidad FRANCESA de profesión testadora

con Celso en 1892. A los 35 años, en 1905, se casó con la hija de un comerciante de la zona, María del Socorro.

DATE OF BIRTH: 1970-01-01

FECHA: 19 de Mayo del 2000

En esta institución se organizan los cursos de:

QUESTAVANES

1. The first part of the paper

100

P. 57

PHILIP: *Philip* 1998

11

Sta. Gertrudis
CANTÓN

100 *Journal of American Studies*, 40 (2006), 1

DES
SANGU

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018
Emisor: ROBALINO BARRERA JESIKA NATALIA

Nº de certificado: 184-165-68786



184-165-6870

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulação
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EQUATORIANO



060121960-3
CATEGORÍA
CIUDADANÍA
NARANJO GUALANCAÑAY
MANUEL
LOCALIDAD DE ORIGEN
CHIMBORAZO
GUANO
EL ROSARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1957-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
HUIDA HERMELINDA
VITERI LUNA



SUPERIOR

MILITAR SERA PASIVO

1044/2022

NARANJO ENRIQUE
NARANJO GUALANCAÑAY LUIZ
FOTOMIA
2017-04-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-28



Dr. Líder Moreta Gavilanes
Notario Público



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ACC. POLS. 2022



010

UNIDAD

010-102

SECCION

0601219603

OSHA



NARANJO GUALANCAÑAY MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES
CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO
CANTON
LA MATRIZ
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601219603

Nombres del ciudadano: NARANJO GUALANCAÑAY MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/GUANO/EL ROSARIO

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VITERI LUNA HILDA HERMELINDA

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 1984

Nombres del padre: NARANJO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUALANCAÑAY LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: LIDER PORFIRIO MORETA GAVILANES - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 10 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

Nº de certificado: 184-165-81580



184-165-81580

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución a persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOOIC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entrega@registrocivil.gob.ec

TRANSPATUA Cia. Ltda.

SANTA CLARA - PASTAZA - ECUADOR

RESOLUCIÓN N° 000400 - CPO - 16-2008 CNIT



CERTIFICACION

El suscrito señor **MACHADO CHAVEZ COSME DAMIAN**, en calidad de Gerente de la Empresa de Transporte Pesado Rio Piatúa "Trasnpiatúa" Cia. Ltda., del cantón Santa Clara en legal y debida forma:

CERTIFICA:

Que, el Sr. **MONTOYA VITERI ALEX ANDRES** con CI. 1802436954, posee treinta acciones en la Empresa de Transporte Pesado Rio Piatúa "**TRANSPATUA**" CÍA. LTDA, desde su constitución Mediante Resolución N° 06.A.DI.0421 del 19 de diciembre del 2006 inscrita en el Registro Mercantil N°. 389, de fecha 18 de enero del año 2007.

Es todo cuanto puedo certificar conforme a los documentos que reposan en esta dependencia.

Santa Clara 16 de octubre del 2018

Atentamente,

Damián Machado
Sr. Damián Machado
GERENTE GENERAL DE
TRANSPATUA CIA. LTADA.





**ACTA N° 92 DE JUNTA GENERAL DE SOCIO DE LA COMPAÑIA EMPRESARIAL
DE TRANSPORTE PESADO RÍO PIATUA**

"TRANSPATUA CIA LTDA"

Dr. Linder Moreta Gavilanes
NOTARIO DECANO DEL CANTÓN BARRAS

En la ciudad de Santa Clara, provincia de Pastaza, el día jueves 11 de octubre del 2018, a las dieciséis horas y diez minutos, en el domicilio de la Compañía, ubicada en la Av. dos de enero y calle Redentoristas, se reúnen los socios de la Compañía, se encuentran presentes los accionistas:

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	CAPITAL
1	180413859-0	PABON HERRERA LUIS ALBERTO	30
2	0601397136	MELENDREZ PARRA JULIO CESAR	30
3	169009096-5	FLORES SANCHEZ WALTER DAVID	30
4	160043949-9	PADILLA SALAS MARITZA SOLEDAD	30
5	160015874-3	GUEVARA SORIA FAUSTO AMABLE	30
6	180171805-5	LUNA IZURIETA CLAUDIO OSWALDO	30
7	160014493-3	MACHADO CHAVEZ COSME DAMIAN	30
8	1500533698	SANDOVAL JUMBO CLAUDIO RODRIGO	30
9	160061187-3	RAMOS MACHADO GINO ISRAEL	30
10	1600217143	ESPIN ALBAN LUIS ERNESTO	30
11	180243695-4	MONTOYA VITERI ALEX ANDRES	60
12	160047223-5	CHAVEZ CHANGO HENRY GEOVANNY	30
13	150020515-6	VILLAGOMEZ ERAZO CARLOS ARNULFO	30
14	180196410-5	CAMPOS PAREDES EDMUNDO REQUELME	30
15	1600289571	ANDRADE CASCO LUIS ISMAEL	30





Encontrándose presentes quince accionistas el quorum reglamentario deciden tratar el siguiente orden del día:

1.- Sesión de participaciones del señor Alex Montoya

Actúa como presidente de la Junta el señor Carlos Arnulfo Villagómez Erazo en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretario de la Junta General de socios el señor Machado Chávez Cosme Damián en su calidad de Gerente General de la misma.

1.- AUTORIZACION PARA LA SESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR ALEX ANDRES MONTOYA VITERI. -

El señor gerente de la compañía indica que el señor Alex Andrés Montoya Viteri Decidió ceder sus 30 participaciones, lo que puso en consideración de los socios, los mismos que indican que de la misma manera no se encuentran interesados en adquirir las participaciones del señor Alex Andrés Montoya Viteri. Por lo que solicita que se le autorice la transferencia de sus treinta participaciones, a favor del señor Naranjo Gualancañay Manuel. quien ha demostrado ser una persona honorable.

Una vez escuchadas las razones expuestas tanto por el señor presidente de la compañía como del señor Alex Andrés Montoya Viteri, la junta resuelve de forma unánime autorizar Que transfiera sus 30 participaciones que posee en la compañía a favor del señor Naranjo Gualancañay Manuel

Siendo las veinte horas se da por concluida la Junta



TRANSPATUA Cia. Ltda.

RESOLUCIÓN N° 000400 - CPO - 16-2008 CNTT



ACTA N° 92 DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA DE
TRANSPORTE PESADO RÍO PIATUA
"TRANSPATUA CIA LTDA"

Dr. Lider Moreta Gervilanes
NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN RIOSANJA

Para constancia y registro de la transferencia de las 30 participaciones que posee el señor Montoya Viteri Alex Andrés a favor del señor Naranjo Gualancañay Manuel.

Sr. Melendrez Parra Julio Cesar
SOCIO

Sr. Sandoval Jumbo Claudio Rodrigo
SOCIO

Sra. Padilla Salas Maritza Soledad
SOCIO

Sr. Luna Izurieta Claudio Oswaldo
SOCIO

Sr. Montoya Viteri Alex Andrés
SOCIO

Sr. Ramos Machado Gino Israel
SOCIO

Sr. Campos Paredes Edmundo Riquelme
SOCIO

Sr. Guevara Soria Fausto Amable
SOCIO

Sr. Espin Albán Luis Ernesto
SOCIO

Sr. Chávez Chango Henry Geovanny
SOCIO

TRANSPATUA Cia. Ltda.

RESOLUCIÓN N° 000400 - CPO - 16-2008 CNTT



**ACTA N° 92 DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA DE
TRANSPORTE PESADO RÍO PIATÚA
"TRANSPATUA CÍA LTDA"**

Para constancia y registro de la transferencia de las 30 participaciones que posee el señor Montoya Viteri Alex Andrés a favor del señor Naranjo Gualancañay Manuel.

Sr. Pabón Herrera Luis Alberto
SOCIO

Sr. Andrade Casco Luis Ismael
SOCIO

Sr. Flores Sánchez Walter David
SOCIO

Sr. Machado Chavez Cosme Damian
SOCIO

Sr. Villagómez Erazo Carlos Arnulfo
SOCIO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por el señor **ALEX ANDRES MONTOYA VITERI**, a favor del señor **MANUEL NARANJO GUALANCAÑAY**. En Riobamba, hoy viernes diecinueve de octubre del año dos mil dieciocho.

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN RIOBAMBA



Dr. Líder Moreta Gavilanes
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN RIOBAMBA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CLARA



SANTA CLARA ~ PASTAZA ~ ECUADOR

RAZÓN.- Queda inscrita la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO RÍO PIATÚA "TRANSPIATUA" CIA. LTDA**, con la Inscripción **No. 11**, anotado bajo el Repertorio **No. 11**, celebrada en la Notaría Décima del Cantón Riobamba el 19 de octubre de año 2018; en el TOMO I DEL REGISTRO MERCANTIL (CONSTITUCIONES, NOMBRAMIENTOS, CESIÓN DE PARTICIPACIONES), que otorga **ALEX ANDRÉS MONTOYA VITERI**, casado, con disolución de la Sociedad Conyugal, CEDE sus treinta participaciones que posee, a favor del señor **MANUEL NARANJO GUALANCAÑAY**, casado.-Lo Certifico.- Santa Clara 26 de octubre del año 2018.

Abg. Néstor Leonidas Landa Ochoa



Registrador de la Propiedad Municipal del Cantón Santa Clara

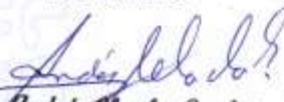
Revisado en los libros correspondientes por C.R.

Rincón mágico de la amazonia

DOY FE: Que se TOMÓ NOTA AL MARGEN CORRESPONDIENTE, en los
Protocolos de Escritura de fecha treinta de noviembre del año dos mil seis, de la
CESION DE PARTICIPACIONES, según Protocolo número 20180601010P02199,
protocolizado en la Notaria Décima del cantón Riobamba, provincia de
Chimborazo, a cargo del Dr. Lider Porfirio Moreta Gavilanes, en fecha diecinueve
de Octubre del año dos mil dieciocho.

Santa Clara, veintidós de Octubre de dos mil dieciocho.

EL NOTARIO


Dr. Andrés Chacha Gualoto
NOTARIA UNICA CANTÓN SANTA CLARA (E)
Santa Clara - Ecuador.

